**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**
**SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**
**JURIDICO DE COMPAÑIAS**

cc/21169 a.r.

23 DIC. 2002

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

# EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES TEXSA S.A.

Se comunica al público que la compañía TEXTILES TEXSA S.A. aumentó su capital en US$ 580.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4834 de 19 DIC. 2002

El capital actual suscrito de US$ 900.000 está dividido en 90.000 acciones de US$ 10 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros el siguiente artículo de los Estatutos Sociales referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL: UNO.- A la compra, venta, importación y exportación de textiles, hilatura y en general materia prima de toda clase.- DOS.- A la importación, distribución y comercialización de todo tipo de productos, sean elaborados, semi elaborados o en materia prima.- TRES.- Importar, exportar, comercializar todo tipo de productos y maquinarias de todo lo referente con la producción y comercialización de su objeto social...

Quito, 19 DIC. 2002

**Dr. Roberto Salgado Valdez**
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

cc/21143 a.r.

ñora Gloria María Pozo Guevara, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. RAUL MARIÑO HERNANDEZ-.JUEZ Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que le corresponda.
DR. MANUEL AMON MEDINA

riores notificaciones dent perímetro legal y de las o de esta Judicatura.- Certi DR. JULIO CESAR MUÑ Hay un sello
Cc/20522 a.r.

**R del E.**
**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL PICHINCHA**

# CITACION JUDICIAL
## EXTRACTO

A la señora Jannet de los Angeles Ramos Almeida, se le hace saber:
JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE P CHINCHA
ACTOR: MARCELO IVAN RAMOS GOMEZ
DEMANDADA: JANNET DE LOS ANGELES RAMO ALMEIDA
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO # 799 2001
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVEROS
SECRETARIA: MARIA ALICIA FAREZ DE CORNEJO
EMPLEADO: mpag
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Santo Domingo de los Colorados, a 20 de septiembre del 2001; las 08h30: VISTOS.- Una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en decreto anterior, a la demanda se califica como clara y que reúne los demás requisitos legales por tanto se acepta a trámite.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada Jannet de los Angeles Ramos Almeida, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, así como en la ciudad de Quito, lugar donde se realizó el matrimonio, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil, mediando entre una y otra publicación por lo menos ocho días.- Con la insinuación de curador Ad-Litem y para dicho nombramiento cuéntese con las opiniones de uno de los señores Fiscales de lo Penal de Pichincha con asiento en esta ciudad y la Presidenta del Tribunal de Menores del Cantón.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización concedida a su defensor. Notifíquese f) Dr. Edgardo Lara Averos.
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones.

María Alicia Farez de Cornejo
SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA 29240